



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

“La Cruz Tierra de Historia y Playas”

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 172 - 2021/MDLC-ALC

La Cruz; 07 de Setiembre del 2021

VISTO:

La Solicitud S/N, promovida por el Exp. N° 1243 Ext. 21 de fecha 01 de setiembre del 2021, la Sra. LUZ AMERICA CAMPOS ALGARATE (PRESIDENTA), solicita el Reconocimiento a la nueva Junta Directiva del Comité de Desarrollo del Jr. Trujillo sector IV del Distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes, Informe N° 082-2021/MDLC-G.DS-G de fecha 07 de setiembre del 2021, Resolución de Alcaldía N° 099-2019/MDLC-ALC de fecha 25 de marzo del 2019, Informe Legal N° 078-2021-MDLC/OAJ de fecha 07 de setiembre del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la constitución política del Estado en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, en el Artículo 117° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los vecinos tienen derecho a coparticipar, a través de sus representantes, en Comités de gestión establecidos por Resolución Municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico.

Que, siendo función específica exclusiva de las Municipalidades Distritales, de planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción, a través del Reconocimiento de Instituciones, agrupaciones y afines, que realizan acciones de promoción social y de servicio, para la lucha contra la pobreza y superarla, en la medida que se agrupen y puedan participar para una eficiente y ordenada Gestión Municipal, que permita comprenderlos en activos contribuyentes en la riqueza Local.

Que, La Solicitud S/N, promovida por el Exp. N° 1243 Ext. 21 de fecha 01 de setiembre del 2021, la Sra. LUZ AMERICA CAMPOS ALGARATE (PRESIDENTA) con DNI N° 42492531, solicita el Reconocimiento a la nueva Junta Directiva del Comité de Desarrollo del Jr. Trujillo sector IV del Distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes, adjuntando el acta de reunión donde se eligió a la nueva Junta Directiva, así como los documentos de identidad de cada integrante elegido y copia de la Resolución de Alcaldía N° 099-2019/MDLC-ALC de fecha 25 de marzo del 2019.

Que, mediante el Informe N° 082-2021/MDLC-G.DS-G de fecha 07 de setiembre del 2021, el Gerente de Desarrollo Social de esta comuna, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica de esta comuna, emita su opinión legal respecto al Reconocimiento a la Nueva Junta Directiva del Comité de Desarrollo del Jr. Trujillo sector IV del Distrito de La Cruz, estará conformada por los siguientes:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Luz América Campos Algarate	42492531
Vicepresidenta	Isabel Verónica Farías Lavalle	00247545
Secretaria	Clarita Esther Hidalgo Aponte	42734693
Tesorera	Marissa del Pilar Montoya Asencio	42549594
Vocal 1	Maryuri Chonto Infante	80226823
Vocal 2	Lisle del Cisne Suclupe Pizarro	47644106
Vocal 3	Diana Mabet Cornejo García	41799953

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 099-2019/MDLC-ALC de fecha 25 de marzo del 2019, en el Artículo Primero se reconoce a la Nueva Junta Directiva del Comité de Desarrollo Sector Trujillo IV del Distrito de La Cruz,

“Por un Gobierno cercano al Pueblo”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

“La Cruz Tierra de Historia y Playas”

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Provincia y Departamento de Tumbes, la misma que tendrá una vigencia de (029 dos años y estará integrada por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Pepe Oscar Tipula García	10109720
Vicepresidente	Santos Pablo Mendoza Rondoy	43279585
Secretaria	Emma Campos Algarate	00254903
Tesorero	Yeni del Pilar Ruiz Navarro	42908907
Vocal 01	Segundo Félix Pardo Farías	00228222
Vocal 02	Rafael Medina palas	00229448
Vocal 03	María Rosario Chumacero López	40257163

Que, mediante el Informe Legal N° 078-2021-MDLC/OAJ de fecha 07 de setiembre del 2021, Jefe de Asesoría Jurídica, emite **OPINION FAVORABLE**, respecto al Reconocimiento a la Nueva Junta Directiva del Comité de Desarrollo del Jr. Trujillo sector IV del Distrito de La Cruz, estará conformada por los siguientes:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Luz América Campos Algarate	42492531
Vicepresidenta	Isabel Verónica Farías Lavalle	00247545
Secretaria	Clarita Esther Hidalgo Aponte	42734693
Tesorera	Marissa del Pilar Montoya Asencio	42549594
Vocal 1	Maryuri Chonto Infante	80226823
Vocal 2	Lisle del Cisne Suclupe Pizarro	47644106
Vocal 3	Diana Mabet Cornejo García	41799953

Estando a lo expuesto y a las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 099-2019/MDLC-ALC de fecha 25 de marzo del 2019, en el Artículo Primero, se reconoce a la Nueva Junta Directiva del Comité de Desarrollo Sector Trujillo IV del Distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes, la misma que tendrá una vigencia de (029 dos años y estará integrada por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Pepe Oscar Tipula García	10109720
Vicepresidente	Santos Pablo Mendoza Rondoy	43279585
Secretaria	Emma Campos Algarate	00254903
Tesorero	Yeni del Pilar Ruiz Navarro	42908907
Vocal 01	Segundo Félix Pardo Farías	00228222
Vocal 02	Rafael Medina palas	00229448
Vocal 03	María Rosario Chumacero López	40257163

ARTICULO SEGUNDO. - RECONOCER, REGISTRAR Y ACREDITAR, a los nuevos integrantes de la nueva Junta Directiva del Comité de Desarrollo del Jr. Trujillo sector IV del Distrito de La Cruz, la misma que tendrá una vigencia de (02) dos años, la misma que estará integrada por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Luz América Campos Algarate	42492531
Vicepresidenta	Isabel Verónica Farías Lavalle	00247545
Secretaria	Clarita Esther Hidalgo Aponte	42734693
Tesorera	Marissa del Pilar Montoya Asencio	42549594
Vocal 1	Maryuri Chonto Infante	80226823
Vocal 2	Lisle del Cisne Suclupe Pizarro	47644106
Vocal 3	Diana Mabet Cornejo García	41799953

“Por un Gobierno cercano al Pueblo”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

“La Cruz Tierra de Historia y Playas”

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de La Cruz la distribución y/o notificación de la presente resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes, a un integrante y/o representante de la Junta Directiva del Comité de Desarrollo del Jr. Trujillo sector IV y a la Oficina de Soporte Técnico e Imagen Institucional publique la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Cruz (www.munilacruz.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital de La Cruz
SOS, PNR, TRUJILLO LEONIDAS CHAVEZ CRUZADO
ALCALDE

“Por un Gobierno cercano al Pueblo”